Barranquilla, 15 de enero de 2024

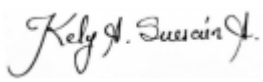
Señor
KARAM ABUITA CORREA
Secretario General
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Barranquilla – Atlántico

Estimada Abogado.
En respuesta a la comunicación proyectada por su despacho, por la cual se me hace extensiva la invitación a participar en el proceso contractual para el desarrollo del presente objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB."**, el cual lleva dentro de sí el desarrollo de las siguientes obligaciones:

1. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
4. Cumplir con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte del mismo, según las
especificaciones dadas por la Institución Universitaria de Barranquilla.
5. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
6. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del Contrato le correspondan.
7. Asesorar y apoyar en la innovación permanentemente en la creación de estrategias que faciliten el procesamiento y el análisis de la información, de manera que esta sirva de insumo a la formulación de políticas
académicas relacionadas con la administración de los servicios para los estudiantes.
8. Asesorar y apoyar en la atención al público y servicios en la dependencia donde desarrolla las actividades.
9. Asesorar y apoyar en el fortalecimiento de los espacios o escenarios que utilizan para interactuar con los
ciudadanos con el fin de atender sus solicitudes de trámites, servicios, peticiones, quejas, reclamos y denuncias
conforme a los principios de información completa, clara y consistente
10. Asesorar y apoyar en la organización de actividades y eventos necesarios para el cumplimiento de las metas
trazadas en la unidad.
11. Asesorar y apoyar en la implementación de procedimientos e instrucciones requeridas para mejorar la prestación
de los servicios a cargo de la dependencia, cumpliendo con las políticas institucionales establecidas
12. Asesorar y apoyar en las actividades propias de la dependencia a la cual se encuentra asignado.
13. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato.

Me permito manifestar mi interés y disposición, ofreciendo al servicio de la institución toda mi experiencia e idoneidad, y aceptando las condiciones establecidas en el estudio previo, el valor presupuestado, la forma de pago y demás, consignadas en la suscrita invitación. Además, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incursa en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de los que trata el Decreto 777 de 1992; de igual forma se autoriza para que sean verificados los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y demás información requerida en el desarrollo del proceso contractual.

Atentamente,



Kely Alexandra Suescun Aldana
C.C. 22.505.160 de Barranquilla – Atlántico

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **22.505.160**

SUESCUN ALDANA

APELLIDOS

KELY ALEXANDRA

NOMBRES

Kely A. Suescún A.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1979**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-ABR-1998 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300100-00052723-F-0022505160-20080819 **0002**366309A 1 1040002874

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Suescun	Aldana	Kely Alexandra

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 22505160 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 27 MES 08 AÑO 1979

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: ATLÁNTICO

MUNICIPIO: BARRANQUILLA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 53N 44 150 Torre 8 Apto 836 La Plazuela

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: ATLÁNTICO

MUNICIPIO: BARRANQUILLA

TELÉFONO: 3157494445 EMAIL: kesuescun@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE MERCADEO	08	2008	
POSTGRADO	4	X		M.B.A. MASTER EN DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	04	2013	
PREGRADO	6	X		TECNICA PROFESIONAL EN PUBLICIDAD Y DISEÑO PUBLICITARIO	04	2000	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA COMERCIAL	10	2004	08149-367316

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE ATENCION AL USUARIO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 45 48 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	17	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR (A)	*DEPENDENCIA* ATLANTICO-CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION					*DIRECCIÓN* CALLE 30 3E 164						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION POLITECNICO COSTA ATLANTICA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	08	*Año*	2019	*Día*	06	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESOR MEDIO TIEMPO	*DEPENDENCIA* AREA VICERRECTORIA ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 38 79A 167						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3852269	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 30N 8 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	08	*Año*	2015	*Día*	13	*Mes*	06	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE TIEMPO COMPLETP	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE INGENIERIAS					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* PUERTO COLOMBIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3599458	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Km 7 Via Antigua Puerto Colombia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* PUERTO COLOMBIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2014	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Km 7 Antigua vía Puerto Colombia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3106267870	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2012	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 14N 17 80 Corrg.LA PLAYA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RED ALMA MATER			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2011	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA CONVENIOS					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* SOLEDAD					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3745911	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	09	*Año* 2008	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 18N 39 100 Soledad-Atl.						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* SOLEDAD					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	12	*Año*	2001	*Día*	10	*Mes*	09	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GRAFICAS LOURDES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2001	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2001
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISEÑADOR GRAFICO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAPIAVISOS LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	03	*Año*	2000	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2000
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISEÑADOR GRAFICO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNITECH LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	12	*Año*	1998	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	1999
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISEÑADOR GRAFICO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	25	*Mes:*	01	*Año:*	2016	*Día:*	13	*Mes:*	06	*Año:*	2016
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	24	Mes:	08	Año:	2015	Día:	30	Mes:	11	Año: 2015
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN:						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	03	Mes:	02	Año:	2014	Día:	30	Mes:	06	Año: 2014
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN:						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	11	Año:	2012	Día:	12	Mes:	12	Año: 2013
AREA DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACION	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN:						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUCI¿N UNIVERSITARIA ITSA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	08	Año:	2002	Día:	31	Mes:	08	Año: 2008
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN:						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	13	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	19	5

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BARRANQUILLA, ENERO 26 DE 2024

Kely A. Suescún A.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



EUDE | ESCUELA EUROPEA DE DIRECCIÓN Y EMPRESA

DIPLOMA
Otorgado a

Dª. Kely Alexandra Suescún Aldana

quien ha demostrado su capacidad y superado las pruebas finales con éxito en el :

MBA - MASTER EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ESPECIALIDAD MARKETING Y VENTAS

Centro Homologado por AEEN (Asociación Española de Escuelas de Negocios)
ANCED (Asociación Nacional de Centros de Estudio a Distancia) y
con una duración de 800 horas
Madrid, 19 de junio de 2013

D. Paulo Lombardo Espíritu Santo
Secretario

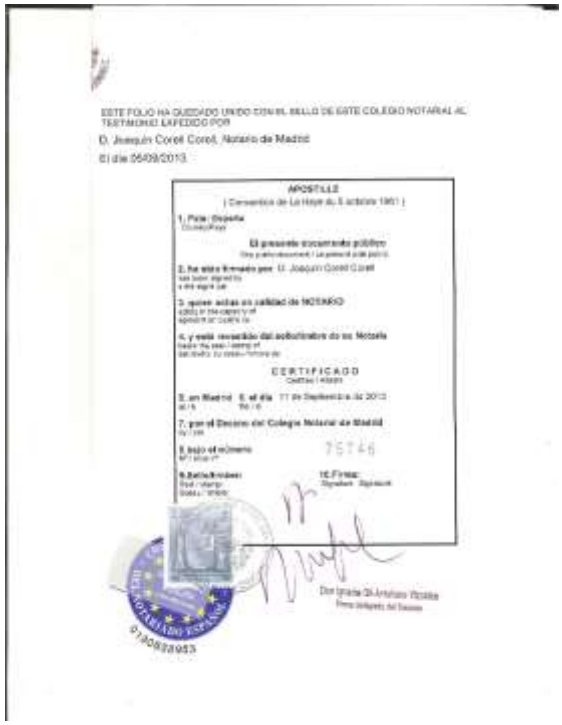
D. Óscar Zapero Fernández
Director Académico

El Interesado



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR
D. Joaquín Corell Corell, Notario de Madrid
El día 02/09/2014.

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
1. País: España
El presente documento público
2. ha sido firmado por D. Joaquín Corell Corell
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
CERTIFICADO
5. en Madrid 6. el día 3 de Septiembre de 2014
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. bajo el número 074359
9. Sello/timbre: 10. Firma:
Doña Mª Nieves Sanchiz de Echevarri Díaz
Firma delegada del Decano



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR
D. Joaquín Corell Corell, Notario de Madrid
El día 06/09/2013.

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
1. País: España
El presente documento público
2. ha sido firmado por D. Joaquín Corell Corell
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
CERTIFICADO
5. en Madrid 6. el día 11 de Septiembre de 2013
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. bajo el número 75746
9. Sello/timbre: 10. Firma:



REAL CENTRO UNIVERSITARIO

Escorial-María Cristina

Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid

El Rector del REAL CENTRO UNIVERSITARIO *Escorial – María Cristina*

otorga a

D.ª KELY ALEXANDRA SUESCÚN ALDANA

el presente título de

MÁSTER EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: ESPECIALIDAD MARKETING Y VENTAS

(Título propio de este Real Centro Universitario, **impartido en colaboración con EUDE**)

EUDE | ESCUELA EUROPEA DE DIRECCIÓN Y EMPRESA

por haber cursado las enseñanzas correspondientes

y superado las pruebas de evaluación programadas.

San Lorenzo de El Escorial, a 4 de julio de 2014.

La interesada, El Rector, El Secretario,

En cumplimiento de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y de su correspondiente normativa de desarrollo, se hace constar que este título carece de carácter oficial.

Registro nº: 3262

SIGNE, S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO
SECCIONAL DEL CARIBE
PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Kely Alexandra Suescún Aldana

C.C. 22.505.160 DE BARRANQUILLA, ATLANTICO.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Mercadeo

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN CARTAGENA DE INDIAS, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2008.

EL RECTOR

EL DECANO

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO

ANOTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO No. 2 , FOLIO 55 DE LA UNIVERSIDAD.

ANOTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE GRADOS No. 2 , FOLIO 78 DE LA UNIVERSIDAD.

00002



República de Colombia

U.D.C.A.

U.D.C.A.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES

Personería Jurídica No. 7362 del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

En Convenio con la

CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL LITORAL

Personería Jurídica No. 7143 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Kelly Alexandra Suescún Aldana

C. C. 22'506.160 de Barranquilla

Aprobó los Estudios Programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, para un Programa de Formación Universitaria y Profesional, le confiere el Título de:

Ingeniera Comercial

En Testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.

Rector
Corporación Universitaria
de Ciencias Aplicadas y Ambientales

Secretario General
Corporación Universitaria
de Ciencias Aplicadas y Ambientales

Director del Programa
Corporación Universitaria
de Ciencias Aplicadas y Ambientales

Rector
Corporación Educativa del Litoral

Secretario General
Corporación Educativa del Litoral

Director del Programa
Corporación Educativa del Litoral

Diploma No. 163 Folio No. 5 Libro de Registro No. 1-5-163 Fecha Octubre 16-2006

Institución Universitaria de Ciencias Aplicadas y Ambientales

NIT. 860.403.721-2

UDCA 20 Años

FACULTAD DE INGENIERIAS
CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL
ACTA DE GRADO
No. 163
1-5-163-S

En la ciudad de Barranquilla (Atlántico), el día 16 de Diciembre de 2004, se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por los Doctores: Alberto Gómez Téllez, Presidente; Germán Anzola Montero, Rector, debidamente autorizado por el Consejo Directivo; en el cual la Corporación Universitaria de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A. y dentro del marco del Convenio suscrito con la Corporación Educativa El Litoral, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO COMERCIAL

A: SUESCUN ALDANA KELLY ALEXANDRA

Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 22.505.160 de Barranquilla, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma que lo acredita como tal.

La Corporación Universitaria de Ciencias Aplicadas y Ambientales, está autorizada para conferir este título según lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 30 de 1992.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Barranquilla, el 16 de Diciembre de 2004.

Firmada por:

GERMAN ANZOLA MONTERO	*ADALBERTO MACHADO AMADOR.*	*HUMBERTO CAICEDO LOPEZ*
Rector	*Secretario General (E)*	*Vice-Rector Docencia*

Es fiel copia tomado del original.

ADALBERTO MACHADO AMADOR
Secretario General (E)



CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL LITORAL

APROBADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS RESOLUCIONES
Nos. 18921 DE OCTUBRE 23 DE 1979, 20501 DE NOVIEMBRE 16 DE 1979 Y 04924 DE ABRIL 7 DE 1980.

En nombre de la República de Colombia,

confiere a

Kely Alexandra Suescún Aldana

c.c. No. 22.505.160 de Barranquilla (Atlántico)

el título de Técnico Profesional en

Publicidad y Diseño Publicitario

en virtud de que ha cumplido todos los requisitos académicos exigidos por las leyes y por la institución.

En testimonio de lo cual se expide el presente diploma, en Barranquilla, Departamento del Atlántico, el día 1 del mes de Abril de 2000

Rector

Director del Programa

Secretario Académico

Codetec

Corporación Técnica de estudios Especializados del caribe

Licencia de funcionamiento No. 000456 SED

CELAC Calidad en Educación ISO 9001 NTC 5555 NTC 5863 NTC 5581

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA CORPORACIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DEL CARIBE CODETEC
NIT. 802.016.765-5
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO No. 000456 S.E.D. del 28 Febrero de 2002

CERTIFICA QUE

Que KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA, identificado (a) con Cédula de Ciudadania No. 22505160, realizó y aprobó **FORMACIÓN PEDAGOGICA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS EN EDUCACION - DISTRITO** entre el 17 de diciembre de 2020 al 30 de Mayo de 2021, en Barranquilla – Atlántico, con una intensidad de 600 Horas. Aprobado según Resolución No. 06358 de Agosto 08 de 2.019 del Comité de Capacitación Docente de la Secretaría de Educación Distrital, de conformidad con el Decreto 0709 del 17 de Abril de 1996. En convenio con la Fundación Universitaria del Área Andina, el certificado se encuentra en trámite.

Para constancia se firma la presente certificación en la ciudad de Barranquilla a los trece (13) día del mes de agosto de 2021.

ADA BARRIOS FLOREZ
Directora CODETEC

"Contribuimos a la formación y desarrollo del Talento Caribe"

Cra: 44 #79 - 227 Tel: 3564097 / 3784759 / Cel: 3017544194 Email: codetec@codetec.edu.co
Web. www.codetec.edu.co - Barranquilla - Atlántico



CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL
LITORAL

APROBADA POR EL MINISTERIO DE EDUACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS RESOLUCIONES Nos. 18921 DE OCTUBRE 23 DE 1979, 20501 DE NOVIEMBRE 16 DE 1979 Y 04924 DE ABRIL 7 DE 1980.

Teniendo en cuenta que

KELLY SUESCÚN ALDANA

C.C. No. 22.505.160 de Barranquilla

Asistió durante 150 horas, del 23 de julio al 23 de octubre de 2004 y cumplió las exigencias académicas del programa de **DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS AVANZADAS DE MERCADEO Y VENTAS** le confiere el correspondiente

DIPLOMADO

En testimonio de lo cual se expide el presente, en Barranquilla, a los 26 días del mes de Noviembre de 2004.

EURÍPIDES GUARÍN ANAYA
Rector

RODRIGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Coordinador

Anotado en el folio 43 del libro de Diplomados 1 registro No. 755 de la Secretaría Académica de la Corporación Educativa del Litoral

Politécnico
costa atlántica
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Vigilado MinEducación

LA CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA
CERTIFICA QUE:

Suescun Aldana Kelly

Participó en el seminario

"Herramientas TIC para el proceso de enseñanza y aprendizaje 20/20"

Con una intensidad horaria de 60 horas
Dado en Barranquilla a los 15 días del mes de julio de 2020

HUGO SANTANDER GARCIA
Rector

VICTOR TORRES RANGEL
Vice-rector Académico

CENDEP
CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE



Certifican que

KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°. 22.505.160

Participó en el taller

EMPRENDIMIENTO CULTURAL PARA LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO Y LA ASOCIATIVIDAD;
ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES Y PLANES DE NEGOCIO

Realizado en BARRANQUILLA
Intensidad: 48 horas
Dado en Bogotá el 15 de Noviembre de 2013

MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura
República de Colombia

JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ISAZA
Decano Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Colombia

MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD PARA TODOS

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

SENA
Servicio Nacional de Aprendizaje

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA

Con Cedula de Ciudadania No. 22.505.160

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

16728204 - 11/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920700622776CC22505160C.



CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA A ACCIÓN DE FORMACION

Kely Suescun Aldana

Con cédula de ciudadanía número 22.505.160

Asistió a la Acción de Formación

SEMINARIO "GERENCIA ESTRETEGICA EN LA SOCIEDAD FUTURA"

Intensidad, 5 horas

Código verificación 120602-GESF-25

Barranquilla, junio 02 de 2012

YESID ARIZA OSORIO

Representante CLEAN



ICONTEC
INTERNATIONAL

Certifica que:

Kely Suescún

Asistió al Curso

ADMINISTRACIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS DEL CLIENTE

Con una intensidad de 8 horas

Barranquilla, 25 de noviembre de 2009

Carlos Humberto Pulido Riveros
Director de Educación y Desarrollo

FOSEE
VERSIÓN 00 CA-ISO9-2008 Aprobado: 2006 - 12 - 24



INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD ATLANTICO

ITSA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO- ITSA
Y EL INSTITUTO DE ALTA INTELIGENCIA

ALTA INTELIGENCIA

Certifica que:

KELY SUESCÚN

Ha aprobado satisfactoriamente el Curso de 15 horas sobre:

"DESARROLLE UNA MENTE PODEROSA"

Dado en Soledad, Atlántico el 03 día del mes de Abril de 2009

BUENOS AIRES ARGENTINA

Mag. GABRIEL REINOSO
Presidente Instituto de Alta Inteligencia de Buenos Aires Argentina

Ing. EMILIO ARMANDO ZAPATA
Vicerrector - ITSA



LO MEJOR DEL MANAGEMENT

CERTIFICADO

ARGENTINA
CHILE
COLOMBIA
ECUADOR
ESPAÑA
PANAMA
PERU
VENEZUELA

Acreditamos que

KELY SUESCUN ALDANA

Ha participado en el Seminario Internacional
LAS LECCIONES DEL MODELO DISNEY PARA UN SERVICIO EXCEPCIONAL
Celebrado en el Hotel Dann Carlton, Barranquilla, Colombia, el día 26 de marzo de 2009.

Julio Rodríguez Morano
Director Para Latinoamérica

Oscar Sisa Bohórquez
Country Manager Colombia

Jorge Fiszer
Expositor Internacional

ISO 9001 : 2000 CERTIFIED



SEMINARIOS ANDINOS
EDUCACIÓN CONTINUADA • PUBLICACIONES • DIPLOMADOS

línea Classic
DE INTERÉS GENERAL

Certifica que:

KELY SUESCUN

C.C. 22505160

Participó en el Seminario: MOTIVACION LABORAL PARA EL ALTO DESEMPEÑO

En representación de la Empresa: INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD

Con una intensidad de: 5 Horas: Académicas Lugar: HOTEL PUERTA DEL SOL

Ciudad y Fecha: Barranquilla 12 de Septiembre de 2008

ALBERTO JIMENEZ
Director General

CARLOS ANTONIO BARAJAS
Conferencista Invitado

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

KELY ALEXANDRA SUESCÚN ALDANA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 22505160

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Tres (3) días del mes de Julio de Dos Mil Ocho (2008)

HAROLD SOLANO ESCOBAR
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLIVAR

SGCV2008665782

SGCV2008665782 3/07/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



República de Colombia
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD ATLANTICO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA

Proyecto Replicabilidad de Experiencias Exitosas del ITSA en los INFOTEP de Ciénaga y San Juan del Cesar

Certifican que:

KELY SUESCÚN ALDANA

Participó en el curso:

"Nuevo Modelo de Control Interno y Sistema Integral de Gestión Pública"

Con una intensidad horaria de cuatro (4) horas

Dado en el Municipio de Soledad (Atlántico) los 13 días del mes de Octubre de 2005

Dr. Carlos Prasca Muñoz
Rector ITSA

Ing. Remberto De la Hoz Reyes
Coordinador Proyecto de Replicabilidad ITSA

Dr. Orlando De la Rosa Bolivar
Capacitador



This is to certify that

Kely Alexandra Suescún A.

macromedia AUTHORIZED TRAINING PROGRAM

has successfully completed
the following Macromedia course:

Intro a FreehandMX

This course was instructed by a
fully-accredited member of the
Macromedia Authorized Training Program.

Pablo Francisco Arrieta — Course Instructor

Enero/2004 — Date

Bogotá

monitor
capacitación digital
Authorized Training Facility

macromedia



This is to certify that

Kely Alexandra Suescún A.

macromedia AUTHORIZED TRAINING PROGRAM

has successfully completed
the following Macromedia course:

Intro a FireworksMX

This course was instructed by a
fully-accredited member of the
Macromedia Authorized Training Program.

Pablo Francisco Arrieta — Course Instructor

Enero/2004 — Date

Bogotá

monitor
capacitación digital
Authorized Training Facility

macromedia



This is to certify that

Kely Alexandra Suescún A.

macromedia AUTHORIZED TRAINING PROGRAM

has successfully completed
the following Macromedia course:

Técnicas Avanzadas de Diseño FlashMX

This course was instructed by a
fully-accredited member of the
Macromedia Authorized Training Program.

Pablo Francisco Arrieta — Course Instructor

Enero/2004 — Date

Bogotá

monitor
capacitación digital
Authorized Training Facility

macromedia



This is to certify that

Kely Alexandra Suescún A.

macromedia AUTHORIZED TRAINING PROGRAM

has successfully completed
the following Macromedia course:

Intro a FlashMX

This course was instructed by a
fully-accredited member of the
Macromedia Authorized Training Program.

Pablo Francisco Arrieta — Course Instructor

Enero/2004 — Date

Bogotá

monitor
capacitación digital
Authorized Training Facility

macromedia



This is to certify that

Kely Alexandra Suescún A.

macromedia AUTHORIZED TRAINING PROGRAM

has successfully completed
the following Macromedia course:

DreamweaverMX + PHP

This course was instructed by a
fully-accredited member of the
Macromedia Authorized Training Program.

Michael Barón
Course Instructor

Enero/2004
Date

Bogotá

monitor
capacitación digital
Authorized Training Facility

macromedia



Coomeva

Certifica que:

KELY SUESCUN ALDANA

Participó en:

Curso de Cooperativismo

Realizado en: **Universidad Autónoma del Caribe**

Con una intensidad de: **20** horas.

Facilitador

Educación Coomeva

Ciudad y Fecha: **Barranquilla, Noviembre de 2003**



COOPERCOM

Certifican que

KELLY SUESCUN ALDANA

Asistió 68 horas al "II DIPLOMADO EN INICIATIVA EMPRESARIAL, GERENCIA Y COOPERATIVISMO", promovido por estas entidades.

Septiembre - Noviembre del 2003

Barranquilla.

MARCO DE CASTRO
Decano Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

MARTIN TAPIAS
Presidente
COOPERCOM

ASIESCA

Asociación de Instituciones de Educación Superior de la Costa Atlántica

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO
ITSA

HACEN CONSTAR

Que **KELLY SUESCUM ALDANA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.22.505.160 de Barranquilla asistió al Curso Teórico-Práctico **DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS BÁSICAS DESDE EL AULA DE CLASE: LA TAREA DOCENTE (EJERCICIOS Y PROBLEMAS) COMO ESLABÓN FUNDAMENTAL DE LA CLASE PARA DESARROLLAR HABILIDADES Y LOGRAR LAS COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA ASIGNATURA,** realizado en Barranquilla el día 5 de septiembre de 2002 con una intensidad de ocho (8) horas académicas.

Dado en Barranquilla, a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2002.

Rita CONCEPCIÓN GARCÍA
Profesora

Carlos PRASCA MUÑOZ
Rector ITSA

Pedro FALCO GONZÁLEZ
Presidente ASIESCA



ICFES
LA EDUCACIÓN SUPERIOR

HEMEROTECA NACIONAL UNIVERSITARIA
Convenio MS-ICFES

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Se concede a: **KELLY SUESCÚN ALDANA,** Integrante del grupo multiplicador del **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO,** por su participación activa y buen desempeño en el proceso de capacitación semipresencial del curso en Nuevas Tecnologías aplicadas a la educación MAESTRO 1.0.

Se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de junio de 2002

Maestro 1.0

María de Jesús Restrepo Alzate
Subdirectora de Fomento y Desarrollo del ICFES

María Beatriz Castilla González
Coordinadora del Convenio MS-ICFES



La Empresa Humana del Siglo XXI!

SEMINARIOS ANDINOS
EDUCACION CONTINUADA

Certifica que:

KELY SUESCUN ALDANA

Participó en el Seminario: "LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN LA EMPRESA MODERNA"

En Representación de la Empresa: GRAFICAS LOURDES

Con una Intensidad de: 5 Horas Académicas

Ciudad y Fecha: Barranquilla 17 de noviembre de 2001 Hotel Puerta del Sol

ALBERTO JIMENEZ
Director General

JULIAN HERRERA PEÑUELA
Conferencista Invitado

CERTIFICADO DE ASISTENCIA



Kely Suescún

Por su participación en el Seminario:

TECNICAS PARA APLICACIÓN DE MATERIALES

Barranquilla, Agosto 4 de 2000

HARRY BRADY
Especialista en Sistemas y
Aplicaciones de Rotulación

CESAR MERCADO
Group Manager Electro, Telecom, Safety &
Security, Traffic Control Materials, Commercial
Graphics, Special Chemicals Materials

3M Imagen Gráfica



The Board of Directors
of
The Instituto Meyer

Aprobacion Oficial 8164 Mineducacion

Certificate

Certifies that Kely Alexandra Suescún Aldana
has successfully completed intensive studies in:
Bilingual Computarized Secretarial Course
on this Fifth day of February in the year 1997

Folio No. 0442 Registration Book No. 01/95

Rector

Secretary



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA

Confiere a:

Kely Alexandra Suescún Aldana

RECONOCIMIENTO ESPECIAL

Por su compromiso en la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Tecnológico de Atlántico de Soledad, ITSA en el proceso de Mercadeo.

Dado en Soledad, Atlántico a los 26 días del mes de Diciembre de 2008

Carlos Arturo Maya Cuello
Secretario General

Carlos Javier Prasca Muñoz
Rector ITSA

Emilio Armando Zapata
Vicerrector Académico

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

08149-367316 ATL

Fecha de Expedición: **08/09/2017**

Nombre:

KELY ALEXANDRA

SUESCUN ALDANA

Identificación:

C.C. 22505160

Profesión:

INGENIERA COMERCIAL

Institución:

INST. UNIV. DE CIENCIAS

APLICADAS- C. E. DEL LITORAL



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14545875791

(415)7707212489984(8020) 000001454587579 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 2 5 0 5 1 6 0	9	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 2 5 0 5 1 6 0	1 9 9 8 0 4 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUESCUN	ALDANA	KELY	ALEXANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CL 47 21 B 69 AP 501 G

42. Correo electrónico: kesuescun@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 4 9 4 4 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 3	2 0 1 9 0 3 2 2	8 5 2 3	2 0 1 3 0 2 0 6					0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:22:06 PM horas del 20/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **22505160**

Apellidos y Nombres: **SUESCUN ALDANA KELY ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 20 de enero de 2024, a las 13:19:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22505160
Código de Verificación	22505160240120131914

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239490629

PIB
13:16:51

Bogotá DC, 20 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22505160:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2024 01:24:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **22505160 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82907118** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:53:07 horas del 20/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **22505160,**
Apellidos y Nombres **SUESCUN ALDANA KELY ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Institución Universitaria de Barranquilla**, con NIT **802011065-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 22505160 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOSMOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/01/2024 09:18 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación No. 045

margotej@sena.edu.co
Cargo: Líder - Contratación de Servicios personales

8-9208-101

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y AVIACION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **KELLY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 22.505.160 de Barranquilla, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha del contrato:	**3328644 del 15 de febrero de 2022**
Objeto:	Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS, DISEÑO GRAFICO Y FOTOGRAFIA DIGITAL, participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
Inicio de ejecución:	15 de febrero de 2022
Termino de ejecución:	30 de junio de 2022
Plazo:	4 mes(es) y 15 dia(s)
Valor:	Doce millones doscientos cincuenta y seis mil cincuenta y cinco pesos ($12.256.055)
Obligaciones específicas:	1.Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular.2.Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa.3.Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) y plataformas digitales acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo.4.Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofía plus dispuesto por la entidad5.Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral 6.Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias.7.Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente.8.Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA.9.Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando este registro mediante Acta.10.Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales.11.Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar12.Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.13.Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del proyecto aprobado.14.Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación.15.Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato.16.Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.17.Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor.18.Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje.19.Apoyar en los procesos de pruebas, talleres aptitudinales y/o selección de aprendices.20.Contar con certificación vigente de norma de competencia orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados o la actualización orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo21. Verificar y registrar asistencia a los aprendices en la herramienta tecnológica de aprendizaje e informar las inconsistencias a la coordinación académica de su correspondencia, con el fin de mantener actualizada la información acorde a las políticas de calidad de la entidad. 22. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.23. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de formación profesional integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos.24. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.25. Apoyar procesos de registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.26. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación.27. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el centro de formación28. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Número y fecha del contrato: 3813554 del 08 de julio de 2022

Objeto:	Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS, DISEÑO GRAFICO Y FOTOGRAFIA DIGITAL, participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
Inicio de ejecución:	08 de julio de 2022
Termino de ejecución:	16 de diciembre de 2022
Plazo:	5 mes(es) y 8 dia(s)
Valor:	Diecinueve millones trescientos noventa mil ciento setenta y siete pesos ($19.390.177)
Obligaciones específicas:	1.Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular.2.Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa.3.Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) y plataformas digitales acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo.4.Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofía plus dispuesto por la entidad5.Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral 6.Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias.7.Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente.8.Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA.9.Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando este registro mediante Acta.10.Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales.11.Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar12.Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.13.Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del proyecto aprobado.14.Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación.15.Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato.16.Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos,

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.17.Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor.18.Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje.19.Apoyar en los procesos de pruebas, talleres aptitudinales y/o selección de aprendices.20.Contar con certificación vigente de norma de competencia orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados o la actualización orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo21. Verificar y registrar asistencia a los aprendices en la herramienta tecnológica de aprendizaje e informar las inconsistencias a la coordinación académica de su correspondencia, con el fin de mantener actualizada la información acorde a las políticas de calidad de la entidad. 22. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.23. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de formación profesional integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos.24. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.25. Apoyar procesos de registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.26. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación.27. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el centro de formación28. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Número y fecha del contrato: **4472806 del 24 de enero de 2023**

Objeto: Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS, DISEÑO GRAFICO Y FOTOGRAFIA DIGITAL, participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

Inicio de ejecución: 24 de enero de 2023

Termino de ejecución: 30 de junio de 2023

Plazo: 5 mes(es) y 6 dia(s)

Valor: Diecinueve millones setecientos veinte mil seiscientos sesenta y cinco pesos ($19.720.665)

Obligaciones específicas: 1.Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular.2.Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa.3.Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) y plataformas digitales acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo.4.Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofía plus dispuesto por la entidad5.Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de

problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral 6.Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias.7.Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente.8.Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA.9.Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando este registro mediante Acta.10.Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales.11.Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar12.Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.13.Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del proyecto aprobado.14.Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación.15.Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato.16.Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.17.Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor.18.Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje.19.Apoyar en los procesos de pruebas, talleres aptitudinales y/o selección de aprendices.20.Contar con certificación vigente de norma de competencia orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados o la actualización orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo21. Verificar y registrar asistencia a los aprendices en la herramienta tecnológica de aprendizaje e informar las inconsistencias a la coordinación académica de su correspondencia, con el fin de mantener actualizada la información acorde a las políticas de calidad de la entidad. 22. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.23. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de formación profesional integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos.24. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.25. Apoyar procesos de registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.26.

Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación.27. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el centro de formación28. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 07 días del mes de marzo de 2023

Hernando Estarita T.

Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (E) del centro industrial y de aviación
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Stephany Diaz Rodriguez - Cargo: Apoyo- Contratación de Servicios personales
Revisó: María Teresa Argote Jutinico - Cargo: Líder - Contratación de Servicios personales

Politécnico costa atlántica

Aprobación Oficial: Acuerdo 264 ICFES. Resolución 5814 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 800.036.652-1
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS
(Resolución No. 3543 del Ministerio de Educación Nacional)
Institución de Educación Superior, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional

Barranquilla, 24 de noviembre de 2020

LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

DE LA

CORPORACION POLITECNICO DE LA COSTA ATLANTICA

HACE CONSTAR:

Que el Sra. **KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **22505160** expedida en la ciudad de **Barranquilla-Atlántico;** prestó sus servicios profesionales a esta Institución como **DOCENTE** mediante contrato por periodos académicos, como se detalla a continuación:

Periodos académicos vinculados:

- **5 de Agosto AL 30 de Noveimbre de 2019**
- **5 de febrero AL 6 de junio de 2020**
- **X.-**

Tipo de labor: DOCENTE
Unidad académica asignada: Programa de Negocios Internacionales

Atentamente,

SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

KATIA PERALTA C.
Jefe de Personal

Observaciones:

Copia archivo.
Datos adicionales:

Para confirmación de datos comuníquese al PBX: 3361800 ext.109.
Horario de Atención: De 8:00 / 12:30 m y de 3:00 / 7:00 p.m.
Registro notarial: Notaría Quinta de Barranquilla -

No./C:

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Personería Jurídica Resolución No. 3318 Noviembre 15 de 1972 de la Gobernación del Atlántico
Reconocimiento No. 9424 Noviembre 28 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional
NIT: 890.104.533-9

Barranquilla, 25 de mayo de 2017

EL JEFE DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que: KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA, identificada con cédula de ciudadanía 22.505.160 de Barranquilla, estuvo vinculada a la Institución mediante contrato a termino fijo (por periodos académicos) desempeñándose como Profesor durante los periodos académicos correspondientes a los años 2015 -II, 2016-I

Esta constancia se expide para trámites personales.

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR JEFE DE PERSONAL

ULPIANO LADRON DE GUEVARA

Elaboró: Liliana R

Universidad del Atlántico
Departamento de Gestión del Talento Humano

Barranquilla, 11 de agosto de 2015

EL SUSCRITO JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA QUE:

La señora **KELY SUESCUN ALDANA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 22.505.160, prestó sus servicios profesionales en la Vicerrectoría de Docencia de esta Institución, mediante el siguiente contrato:

- ✓ Orden de Prestación de Servicio No. 000359, de fecha de 04 de agosto de 2014 hasta 21 de diciembre de 2014.

Prestó sus servicios en la Rectoría de esta institución mediante el siguiente contrato:

- ✓ Contrato de prestación de Servicio No. 000179, de fecha 02 de febrero de 2015 hasta 15 de junio de 2015.

Actualmente presta sus servicios en la Rectoría de esta institución mediante el siguiente contrato:

- ✓ Contrato de Prestación de Servicio No. 000516, de fecha 19 de junio de 2015 hasta el 30 de diciembre de 2015.

Devenga honorarios mensuales por valor de $2.800.000 M/L

Se expide la presente certificación a petición de la interesada.

Atentamente,

GONZALO LIZARAZO MEJÍA
Jefe

Proyectado por: Alicia Cantillo

Km. 7 Antigua Vía Puerto Colombia
Atlántico- Colombia
PBX: (5) 319 7010 Ext.: 1029
Talentohumano@mail.uniatlantico.edu.co

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
TALENTO HUMANO

Km. 7 Antigua Vía a Puerto Colombia
TEL. 3197010
PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

CERTIFICA QUE:

La Señora: **KELY SUESCÚN ALDANA**

Identificada con la Cédula de Ciudadanía No 22.505.160

Prestó sus servicios en el cargo de: DOCENTE HORA CATEDRA
Facultad INGENIERIA

Vinculado por Resolución No.000176 24 de enero de 2014

Desde fecha de posesión hasta el primer periodo académico 2014-I

Devengó un sueldo mensual de: $ 1.253.711,oo

Se expide la presente certificación a petición de parte interesada, el 23 de abril de 2015.

Atentamente,

GONZALO LIZARAZO MEJIA
Jefe

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
VICERRECTORIA DE DOCENCIA
RESUMEN DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL DOCENTE 2014-1

FACULTAD: **INGENIERIA**
DOCENTE: **SUESCUN ALDANA KELY ALEXANDRA**

		Código Asignatura	50122	70314	70314	701180		
		Grupo	2	1	2	1		
		Nº Estudiantes Evaluadores	36	37	22	35	AVG	STDEV
PREGUNTA								
1,1	Llega puntualmente a clases		4,53	4,62	4,82	4,49	4,61	0,15
1,2	Asiste a todas las clases programadas		4,47	4,68	4,82	4,57	4,63	0,15
1,3	Cumple con las asesorías estudiantiles		4,50	4,65	4,77	4,60	4,63	0,11
1,4	Da a conocer inicialmente el contenido programático		4,50	4,73	4,82	4,63	4,67	0,14
1,5	Controla la asistencia de los estudiantes		4,53	4,76	4,77	4,57	4,66	0,13
Promedio Responsabilidad Docente			4,51	4,69	4,80	4,57	4,64	0,13
2,1	Demuestra dominio en los temas desarrollados		4,42	4,73	4,82	4,63	4,65	0,17
2,2	Presenta la temática actualizada de su asignatura.		4,44	4,78	4,82	4,51	4,64	0,19
2,3	Responde a las preguntas en clase con propiedad		4,44	4,73	4,82	4,57	4,64	0,17
Promedio Conocimiento de Asignatura			4,44	4,75	4,82	4,57	4,64	0,17
3,1	Comunica con claridad sus conocimientos		4,47	4,78	4,77	4,54	4,64	0,16
3,2	Orienta adecuadamente el trabajo de los estudiantes		4,47	4,81	4,77	4,54	4,65	0,17
3,3	Relaciona los conceptos y teorías con eventos de la realidad		4,42	4,78	4,77	4,54	4,63	0,18
3,4	Propicia espacios de participación de los estudiantes		4,44	4,86	4,77	4,60	4,67	0,19
3,5	Promueve una visión crítica de los temas que se tratan en clase		4,47	4,78	4,73	4,60	4,65	0,14
3,6	Permite desarrollar la capacidad para identificar, evaluar y solucionar problemas		4,44	4,81	4,73	4,63	4,65	0,16
3,7	Despierta interés y entusiasmo por la clase		4,47	4,89	4,77	4,60	4,68	0,19
3,8	Es creativo e innovador en la clase		4,53	4,84	4,77	4,60	4,68	0,14
Promedio Metodología Docente			4,47	4,82	4,76	4,58	4,66	0,16
4,1	Indica claramente desde el principio la forma de evaluación		4,47	4,76	4,68	4,49	4,60	0,14
4,2	Comunica oportunamente los resultados de las evaluaciones		4,50	4,46	4,59	4,49	4,51	0,06
4,3	Evalúa de acuerdo con los objetivos y habilidades declaradas		4,44	4,73	4,73	4,51	4,60	0,15
4,4	El nivel de las evaluaciones corresponde con el nivel desarrollado en clase		4,53	4,73	4,73	4,57	4,64	0,10
Promedio Evaluación del Aprendizaje			4,49	4,67	4,68	4,51	4,59	0,10
5,1	Es cordial y respetuoso con los estudiantes		4,56	4,78	4,73	4,57	4,66	0,11
5,2	Facilita un clima armonioso en la clase		4,53	4,81	4,73	4,60	4,67	0,13
5,3	Es tratado con seriedad y respeto por los estudiantes		4,50	4,78	4,73	4,51	4,63	0,15
5,4	Muestra interés por los problemas de aprendizaje de los estudiantes		4,50	4,84	4,68	4,66	4,67	0,14
Promedio Relación Profesor-Estudiante			4,52	4,80	4,72	4,59	4,66	0,13
	PROMEDIO		4,48	4,76	4,76	4,57		

Promedio General:	**4,640**
Desviación Estandar:	0,138

8-9302-101

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA QUE:

Que la señora ***SUESCUN ALDANA KELLY ALEXANDRA,*** *identificada con la cédula de ciudadanía No.* 22505160, *suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:*

No. Del Contrato:	**0971 del 15 de febrero de 2013.**
Objeto:	Contrato prestación de servicios profesional de carácter temporal para impartir formación por competencia laboral para el fortalecimiento de unidades productivas del programa jóvenes rurales emprendedores del Centro de Comercio de Servicios.
Fecha de inicio:	quince (15) de febrero de dos mil trece (2013)
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de nueve (09) meses y veintidós (22) días a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 11 de diciembre de 2013.
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de veintiséis Millones doscientos ochenta mil Pesos m/cte. ($26.2800.000)*

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato está ejecutándose y las partes cumpliendo con sus obligaciones.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base, el dos (02) de septiembre de 2014.

Oscar Yezid Neira Perez

Vo. Bo: Orlando Perez.

Elaboró: Tatiana T.

Mas Trabajo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ATLÁNTICO
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Pagina 1 de 1 Código: TH-P06-F22 Versión 03

LA JEFE DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA, identificada con la cédula de ciudadanía número 22505160, está vinculado a esta Institución transitoriamente como supernumeraria, así:

AÑO 2012-SEMESTRE B
Vinculación : Resolución 202 de 2012
Cargo : PROFESIONAL G.9
I D E A D
Duración : Del 1 de agosto al 30 de diciembre de 2012
Valor Mensual $ 2.013.569.00

AÑO 2013-SEMESTRE A y B
Vinculación : Resolución 040 de 2013
Cargo : PROFESIONAL MT G.13
I D E A D
Duración : Del 24 de enero al 20 de diciembre de 2013
Valor Mensual $ 1.290.068.00

AÑO 2014-SEMESTRE A y B
Vinculación : Resolución 0007 y 911 de 2014
Cargo : PROFESIONAL G.13
I D E A D
Duración : Del 20 de enero al 19 de diciembre de 2014
Valor Mensual $ 2.655.992.00

La presente constancia se expide a solicitud de la Interesada.

Dada en Ibagué, a los 23 días del mes de julio del año 2014.

MARTHA LUCIA PARRA OLIVERA

Nelly M



A.A. 546 PBX 2644219 – FAX (982) 277121 2772132
http://www.ut.edu.co e-mail:ut@ut.edu.co
Barrio Santa Elena Ibagué – Tolima – Colombia

RED
ALMA MATER

CERTIFICACIÓN LABORAL

Con la presente, me permito certificar que la señora **KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA,** identificada con cédula ciudadanía **22.505.160** de Barranquilla, prestó sus servicios a nuestra entidad de la siguiente manera:

- Desde el primero (01) de septiembre de 2011 y hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2011, con objeto "Realizar la coordinación Administrativa, Operativa y Promocional del centro regional de Educación a Distancia CREAD BARRANQUILLA, en virtud del convenio de cooperación suscrito entre la Universidad del Tolima y la Red Alma Mater", con una asignación mensual de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.250.000).

- Desde el diez (10) de enero de 2012 y hasta el día treinta (30) de diciembre de 2012, con objeto "Realizar la coordinación Administrativa, Operativa y Promocional del centro regional de Educación a Distancia CREAD BARRANQUILLA, en virtud del convenio de cooperación suscrito entre la Universidad del Tolima y la Red Alma Mater", con una asignación mensual de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.250.000).

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de enero de 2012, en la ciudad de Bogotá D. C.

Cordialmente,

VIRNA GUERRA POLANIA
Coordinadora C.R.E.A.D
Convenio de cooperación RAM-UT
Red Alma Mater

Elaboró: Iván Wladimir Rodríguez / Técnico Administrativo CREAD

Guia 1056082155

Bogotá: Avenida Caracas No. 40A- 08, PBX: (571) 320 0618
Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira Edificio Administrativo Oficina A-320, PBX: (076) 321 2221
info@almamater.edu.co
www.almamater.edu.co

SENA

8-9302-101

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA QUE:

Que la señora ***SUESCUN ALDANA KELLY ALEXANDRA,*** *identificada con la cédula de ciudadanía No.* 22505160, *suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:*

No. Del Contrato:	**0971 del 15 de febrero de 2013.**
Objeto:	Contrato prestación de servicios profesional de carácter temporal para impartir formación por competencia laboral para el fortalecimiento de unidades productivas del programa jóvenes rurales emprendedores del Centro de Comercio de Servicios.
Fecha de inicio:	quince (15) de febrero de dos mil trece (2013)
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de nueve (09) meses y veintidós (22) días a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 11 de diciembre de 2013.
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de veintiséis Millones doscientos ochenta mil Pesos m/cte. ($26.2800.000)*

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato está ejecutándose y las partes cumpliendo con sus obligaciones.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base, el dos (02) de septiembre de 2014.

Oscar Yezid Neira Perez

Vo. Bo: Orlando Perez.

Elaboró: Tatiana T.

Mas Trabajo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ATLÁNTICO
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

ITSA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

LA SUSCRITA RESPONSABLE DEL PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que la Ingeniera **KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.505.160 de Barranquilla (Atlántico), laboró en calidad de:

✓ **Asistente Administrativo**, Código 4140, Grado 15 desde el 04 de diciembre de 2001hasta el 07 de enero de 2010, ejerciendo las siguientes funciones:

1. Administrar la imagen corporativa de la institución.
2. Diseñar los materiales publicitarios corporativos.
3. Supervisar los procesos de impresión, compra y/o adquisiciones de material publicitario.
4. Administrar la página web de la institución.
5. Diagramar el material didáctico y las publicaciones académicas y administrativas de la institución.
6. Organizar y actualizar interna y externamente, la información estadística de la institución.
7. Apoyar los procesos y procedimientos que se desarrollen en la dependencia donde se adscribe el cargo

✓ **Profesional Universitario**, Código 2044, Grado 11, desde el 08 de enero de 2010 hasta el 27 de enero de 2011, ejerciendo las siguientes funciones:

1. Atender al público y usuarios que soliciten información y servicios de la oficina de admisiones, registro y control académico.
2. Administrar el sistema de información de soporte a los procesos de admisiones, registro y control académico.
3. Coordinar el proceso de selección y admisión a los programas académicos regulares y no regulares de la institución.
4. Ejecutar los procesos de matricula y registro de notas de los estudiantes vinculados a los programas regulares y no regulares de la institución.
5. Expedir las identificaciones, certificaciones, calificaciones, titulaciones y demás documentos del registro académico.
6. Elaborar los informes que le sean solicitados relativos a los procesos a su cargo.
7. Realizar estudios e investigaciones estadísticas sobre el comportamiento de la población estudiantil.
8. Organizar los procesos de promoción interna y externa de los programas académicos regulares y no regulares de la Institución.

ITSA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

9. Realizar la autoevaluación de los procesos de admisiones, registro y control académico.
10. Difundir los reglamentos, normatividad y lineamientos institucionales en materia de organización

✓ **Profesional Especializado,** con funciones de Jefe de Admisiones y Registro Académico, Código 222 Grado 04 desde el 28 de enero de 2011 hasta el 01 de junio de 2011, ejerciendo las siguientes funciones:

1. Coordinar la atención al público y usuarios que soliciten información y servicios de la oficina de Admisiones y Mercadeo.
2. Administrar el sistema de información de soporte a los procesos de Admisiones y Mercadeo.
3. Coordinar el proceso de selección y admisión a los programas académicos regulares de la Institución en todas sus sedes.
4. Ejecutar los procesos de matrícula y registro de notas de los estudiantes vinculados a los programas regulares.
5. Expedir carnés, certificaciones, calificaciones, titulaciones y demás documentos del registro académico.
6. Elaborar los informes que le sean solicitados relativos a los procesos a su cargo.
7. Realizar estudios e investigaciones estadísticas sobre el comportamiento de la población estudiantil.
8. Organizar los procesos de mercadeo de los programas académicos regulares de la Institución.
9. Manejar la imagen corporativa de la Institución.
10. Elaborar y operacionalizar los planes de mercadeo de la Institución.
11. Realizar la autoevaluación de los procesos de Admisiones y Mercadeo.
12. Difundir los reglamentos, normatividad y lineamientos institucionales en materia de organización académica.
13. Cumplir con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de Gestión de la Calidad Institucional.
14. Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, los estatutos y las disposiciones que determine el Instituto.

Se expide la presente certificación en Soledad, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2016.

ING MILENA PRADA MARTINEZ

ITSA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

LA SUSCRITA RESPONSABLE DEL PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que la Ingeniera **KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.505.160 de Barranquilla (Atlántico), laboró en calidad de docente Catedrática asignada a los Ciclos Regulares en los siguientes periodos Académicos:

Periodo	Fecha	Modulo	Horas Semestrales
2002B	20 de agosto a 21 de diciembre de 2002	Producción Multimedial	100
2003A	03 de febrero a 14 de junio de 2003	Producción Multimedial	100
2003B	21 de julio a 22 de noviembre de 2003	Producción Multimedial	100
2004A	02 de febrero a 02 de junio de 2003	Producción Multimedial	100
2004B	23 de agosto a 08 de noviembre de 2004	Producción Multimedial	126
2005B	25 de julio a 12 de noviembre de 2005	Producción Multimedial	126
2007B	16 de mayo a 14 de agosto de 2007	Producción Multimedial	108
2008B	16 de mayo a 14 de agosto de 2007	Producción Multimedial	67

Se expide la presente certificación en Soledad, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2016.

ING MILENA PRADA MARTINEZ

Soledad, Abril 25 de 2003

DISEÑADORA
KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA
PROFESOR CATEDRÁTICO
Presente

Asunto: Evaluaciones a Docentes

De acuerdo con los resultados obtenidos en las Evaluaciones a Docentes realizadas mediante encuestas a los estudiantes del Programa de Tecnología en Informática en el Primer Período del presente año, me permito informarle, que en la(s) asignatura(s) a su cargo, usted fue calificado así:

ASIGNATURA	SEM	GRP	Organización del Acto Pedagógico %	Práctica Pedagógica %	Relación Profesor Estudiantes %	Evaluación del Aprendizaje %
Producción Multimedial	5	1	96,90 EXCELENTE	89,20 MUY BUENA	96,70 EXCELENTE	90,10 EXCELENTE

Le agradezco tener muy en cuenta estas observaciones en sus labores docentes, para que el Instituto se vea fortalecido en su quehacer pedagógico, y le informo que debe acercarse la Coordinación para conocer los detalles de las encuestas.

Cordialmente

JOSE MANUEL CAMACHO CAMARGO
Coordinador Programa Tecnología en Informática

GRAFICAS LOURDES LTDA.

CERTIFICA

Que la señorita KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.505.160 expedida en Barranquilla, laboró en esta empresa, del 1ro de agosto al 30 de noviembre de 2001, desempeñándose como Diseñadora Gráfica.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Barranquilla, a los veintitres días (23) días del mes de Junio de 2004.

Atentamente,

ADELA NIETO RADI
Gerente

Carrera 50 No. 55-148 Teléfonos: 3493745 • 3491300 • 3494061 • 3493136
Fax: (95) 3491792 • 3689724 • Barranquilla • Colombia

La bue
impres
tiene
nomb
prop

RAPI AVISOS LTDA.

NIT. 800.173.823-9

CERTIFICAMOS

Que la señorita ***SUESCUN ALDANA KELY ALEXANDRA, identificado*** *con cedula de ciudadanía No 22.505.160 de Barranquilla, laboro en esta empresa desde marzo 8 a octubre 30 de 2000, desempeñando el cargo de DISEÑADORA GRAFICA, con una asignación mensual de cuatrocientos ($400.000.00) mil pesos m/l.*

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los diez y ocho(18) días del mes de febrero de 2002

RAPI AVISOS LTDA.

Atentamente,

NIT.: 8[illegible]
CRA. 45[illegible]

WILLIAM JOSE [illegible] O C.
CONTADOR

Barranquilla, Septiembre 3 de 1.999

UNITECH LTDA

CERTIFICA:

Que la señorita **KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA** , identificada con cédula de ciudadanía **No. 22.505.160** expedida en Barranquilla, laboró en nuestra empresa desde el día **03 de Diciembre de 1.998 al 31 de Agosto de 1.999**, desempeñándose en el cargo de **DISEÑADORA GRAFICA.**

Se expide la presente certificación a los **03** días del mes de **Septiembre** de **1.999** a solicitud de la parte interesada.

Atentamente,

UNITECH COLOMBIA L. t.d.a.
N. 802.008.644 - 9
JESUS RADA LLANOS
Gerente

UNITECH COLOMBIA LTDA
KRA. 53 74 - 86 TEL. 3583938

Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero
ALMA MATER
NIT. 816.004.907 – 3

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ALMA 012-07-02

CONTRATANTE: RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, ALMA MATER

CONTRATISTA: KELY ALEXANDRA SUESCÚN ALDANA con cédula de ciudadanía No. 22.505.160

PRIMERA: OBJETO: El Contratista se compromete para con Alma Mater a Diseñar la imagen gráfica del proyecto de Diseño de Itinerarios de Formación para programas por ciclos propedéuticos en la Escuela Técnica de la Universidad de la Guajira que incluye diseño gráfico de materiales impresos electrónicos, en el marco del convenio 012 de 2007 celebrado entre Alma Mater, La Universidad de la Guajira e ITSA. Las especificaciones técnicas del objeto se encuentran descritas en el insumo técnico de contratación el cual hace parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA: DURACIÓN: El término de duración de la orden es de 45 días calendario contados a partir de la firma de la presente orden o hasta que el contratista termine sus actividades, a satisfacción del interventor.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se compromete **1.** Elaborar los procesos objeto de la contratación en las condiciones de calidad exigidas y entregarlos oportunamente de acuerdo al plan de trabajo y fechas de entrega establecidas para el proyecto. **2.** Establecer contacto con La Dirección Técnica La interventoria Del proyecto, La Dirección de La Escuela Técnica y Tecnológica de La Universidad de La Guajira a fin de recopilar información y validar diseños. **3.** Apoyar el proceso de producción e impresión de los medios, producto de los diseños elaborados en conjunto con la interventoria del proyecto y el proveedor seleccionado. **4.** Hacer y entregar en los plazos establecidos los ajustes en los productos objeto de la contratación que solicite la Dirección Técnica o la Interventoria del proyecto. **5.** Seguir el conducto regular de la interventoria del proyecto para el establecimiento de contacto o solicitud de información a la Universidad de la Guajira. **6.** Informar a la interventoria del proyecto o en su defecto a la Dirección Técnica sobre situaciones que puedan entorpecer el desarrollo del objeto del contrato. **7.** Acatar las normas administrativas y legales del proceso de contratación. **8**. Cualquier otra que considere pertinente el coordinador general del convenio No. 012 de 2007. **10.** Las demás obligaciones que sean inherentes a la naturaleza de la presente orden. **PARAGRAFO:** Estas actividades deberán realizarse conforme a las especificaciones técnicas dadas por La Universidad de la Guajira, ITSA y/o Alma Mater, al igual que lo indicado en el insumo de contratación el cual hace parte integral del presente contrato.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, KELY ALEXANDRA SUESCÚN ALDANA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 22.505.160 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Dirección	CALLE 47 No.21B 69 APTO 501G	Teléfonos	3157494445

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
SANTIAGO MATIAS CALLE SUESCÚN	1.046.706.791	HIJO
SOFIA ISABELA MARTÍNEZ SUESCÚN	1.043.478.985	HIJA
GERÓNIMO MARTÍNEZ SUESCÚN	1.043.494.620	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** X **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	28.800.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 28.800.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORRO	550488432103809	BARRANQUILLA	$ 100.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
MUEBLE	CALLE 47 No. 21B-69 Apto 501G	$ 80.000.000
INMUEBLE	AUTOMOVIL RENAULT TWINGO QHS767	$ 12.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
FABIO ANDRÉS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	C.C. X C.E. T.I.	1.129.537.474

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Kely A. Suescún A.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BARRANQUILLA, ENERO 15 DE 2024

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Bogotá, Enero / 13 de 2024

Señor (a): KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA
CC. 22505160
CL 70 41 45 BL 1 PI 3 304
BARRANQUILLA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Agosto / 21 de 2001, y su estado afiliación es Activo como COMPAÑERO(A).

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **22.505.160**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 13 de Enero del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

SERVICIO INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S. CRA 58 No. 70 – 129 CENTRO MEDICO CHICAGO CONSULTORIO 105 TEL: 3356776 - 3005425060	*CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL*	**FECHA Y CIUDAD DE REALIZACION DEL EXAMEN**		
		03	01	2022
	PRO	**BARRANQUILLA**		
	Fecha 01 junio 2018	TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL		
	Versión 3	PRE-INGRESO ■ PERIODICO ☐ RETIRO ☐ POST-INCAPACIDAD ☐ OTROS ☐		

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

SENA	**INSTRUCTOR**
NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO

DATOS DEL TRABAJADOR O ASPIRANTE (Documento identificacion C.C. cedula de ciudadania, C.E. cedula extranjeria, T.I. tarjeta identidad)

SUESCÚN	ALDANA	KELY ALEXANDRA	EDAD	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	
			42	CC	22.505.160
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	AÑOS	TIPO	NUMERO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL TRABAJO EN ALTURA: N/A

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL ESPACIO CONFINADO: N/A

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL PERIODICO: N/A

RESTRICCIONES: **NINGUNA**

RECOMENDACIONES: EJERCICIO REGULAR Y CONTROL DE PESO CORPORAL.

Evitar estas condiciones o funciones		Agentes o factores de riesgo		T	P
Levantamiento y tranporte manual de carga ☐	Posturas forzadas ☐	Ergonómico ☐	Físico ☐		
Empuje de carga ☐	Subir o bajar escaleras más del 50% de la jornada ☐	Mecánico ☐	Psicolaboral ☐		
Movimientos repetitivos ☐		Eléctrico ☐	Orden público ☐		
Exposicion a vibración ☐	Otra ☐	Químico ☐	Biológico ☐		

Otra Condición (escribir letra imprenta clara):

Valorar por su EPS:			
Otorrinolaringologia ☐	Neurocirugía ☐	Ortopedia ☐	
Oftalmología ☐	Optometría ☐		
Cirugía ☐	Nutricionista ☐		
Medicina interna ☐	Dermatología ☐		
Neumología ☐			

Ingresar sistema vigilancia epidemiológica:
SVE Osteomuscular ☐ SVE Conservación auditiva ☐ SVE Conservación visual ☐
SVE Prevención riesgo cardiovascular:
Hipertensión arterial ☐ Diabetes ☐ Dislipidemia ☐ Sobrepeso y Obesidad ☐
SVE Conservación Respiratoria ☐

Especificas:
Actividad física diaria ■
Dieta Balanceada ■
Estilo vida Saludable ■
Pausas Activas ■
Uso EPP ■

Exámenes Realizados: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR

Laboratorios Realizados: N/A

Sospecha de: Secuela accidente de trabajo SI __NO_X_ Enfermedad profesional SI__ NO_X_Enfermedad común agravada por el trabajoSI__NO_X_
Si al examen de egreso encuentra una presunta enfermedad profesional o secuela de eventos profesionales (no diagnosticados) ocurridos durante el tiempo en que la persona laboró en la empresa, el empleador elaborará y presentará el correspondiente reporte(furet) a las respectivas entidades (ARP-EPS).

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la resolución 2346 de 2007 y la resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicos que allí reposan son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para los fines legales pertinentes.

Cyndy J. Contreras Pino
Médico Especialista en
Seguridad y Salud en el trabajo
Resolución: 4683 R.M 70274-13

FIRMA Y SELLO MEDICO ESP. SS.OO.
RM. 700274-13 Lic. SS.OO.: 4683

FIRMA DEL TRABAJADOR

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **20/01/2024**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA** con **Cédula de Ciudadanía** número **22505160**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488432103809**
Fecha de apertura	**13/07/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2549133

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 22505160, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA COMERCIAL con MATRICULA PROFESIONAL 08149-367316 desde el 08 de Septiembre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1237.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.